

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Commediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: de nueve a una y de cuatro a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 31 de julio de 1944 por la que se dispone se convoquen oposiciones en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales.

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935, adaptando, al propio tiempo, los conocimientos a exigir a los aspirantes a ingreso en el mismo a las obligaciones que los progresos científicos y nuevas enseñanzas facultativas imponen a los Inspectores Farmacéuticos Municipales,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Por esa Dirección General se procederá a convocar oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales con arreglo a las normas que por la misma se estimen pertinentes.

2.º El programa que habrá de regir para las oposiciones a ingreso y plazas vacantes en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales será el que a continuación se inserta, propuesto por la Dirección General de Sanidad y aprobado por este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1944.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad:

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de agosto).

(G. C.—2.844)

Circular por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales y Programa referente a las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.º del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935, por esta Dirección General se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo mencionado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los aspirantes habrán de ser españoles, Licenciados o Doctores en Farmacia, afectos al Régimen, y carecerán de antecedentes penales.

2.º Las instancias se presentarán en las Oficinas de la Inspección general de Farmacia de la Dirección General de Sa-

nidad, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día 1.º de septiembre próximo, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si ha sido expedida fuera del territorio de la jurisdicción de la Audiencia de Madrid.

b) Título facultativo, copia notarial del mismo o recibo de haber efectuado el pago de los derechos correspondientes a su expedición.

c) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

d) Certificado de buena conducta.

e) Documentos acreditativos de la adhesión al Glorioso Movimiento Nacional del solicitante.

f) Declaración jurada, en la que se haga constar que el interesado no ha sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente gubernativo o político-social, ni estar sometido a él en el momento de la presentación de la instancia.

g) Para las mujeres, certificación, con validez oficial, acreditativa del cumplimiento del Servicio Social, de la exención legal del mismo o justificante de estarlo cumpliendo.

3.º Los aspirantes satisfarán en el acto de la presentación de la instancia 60 pesetas en metálico, en concepto de derechos de oposición. El número del recibo del pago de estos derechos será el que corresponda al opositor para la práctica de los ejercicios.

4.º Los ejercicios de oposición serán tres: El primero, escrito; el segundo, oral, y el tercero, práctico, que consistirá en la solución de problemas de análisis clínico o bromatológico. Estos ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Superioridad con esta misma fecha. El examen oral será eliminatorio. Los opositores que no alcancen la puntuación necesaria no podrán realizar el tercer ejercicio.

5.º El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones y fecha en que han de dar comienzo las mismas se fijarán en momento oportuno, haciéndose público en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1944.—El Director general, José A. Palanca.

PROGRAMA PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO Y PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE INSPECTORES FARMACEUTICOS MUNICIPALES

LEGISLACION FARMACEUTICA

Tema 1.º Legislación farmacéutica fundamental. — Legislación complementaria.

Tema 2.º Estudio general de la Organización sanitaria del Estado Español.

Inspección General de Farmacia.—Delegaciones provinciales de Farmacia.

Tema 3.º Legislación sobre oficinas de farmacias públicas.—Oficinas de farmacia especiales de propiedad de Entidades autorizadas y otras modalidades del ejercicio actual.—Botiquines.

Tema 4.º Especialidades farmacéuticas.—Laboratorios de preparación de especialidades farmacéuticas. — Almacenes de drogas y especialidades.—Herboristería.—Perfumería y cosmética.

Tema 5.º Derecho municipal y concepto del Municipio en España.—Entidades locales menores.—Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925.—El farmacéutico como funcionario técnico municipal.

Tema 6.º Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935.

Tema 7.º Descripción de la misión analítica e inspectora del Inspector farmacéutico municipal en relación con los alimentos y bebidas.—Legislación vigente en esta materia.

Tema 8.º Centro Técnico de Farmacobiología.

Tema 9.º Legislación sobre estupefacientes.—Inspección del tráfico sobre estos productos.

Tema 10. Inspección de fábricas y otros Centros preparadores de alimentos y bebidas.—Idem de perfumería y cosmética.—Legislación vigente y especial sobre estas materias.

Tema 11. Entidades de Previsión profesional farmacéutica.—Estudio de su organización respectiva.

Tema 12. Organización corporativa profesional—Otros Organismos científicos y de investigación farmacéutica.

Tema 13. Juntas Locales de Defensa Pasiva. — Constitución de las mismas.—Misión del farmacéutico como Vocal técnico.—Farmacéuticos diplomados.—Legislación pertinente.

Tema 14. Colaboración del farmacéutico con la Administración de Justicia.—Disposiciones legales que rigen su misión.—Análisis toxicológicos.—Dictámenes.—Peritajes judiciales.

DESINFECCION

Tema 15. Desinfección.—Ideas generales.—Agentes empleados en la desinfección química.—Cal y hipocloritos.—Reglas, aparatos y aplicaciones.

Tema 16. Desinfección gaseosa.—Formaldehización.—Preparación de los locales.—Aparatos y métodos más usados.—Saturación con amoníaco.

Tema 17. Desinfección física.—Agentes naturales. — Luz solar.—Electricidad.—Calor seco.—Flameado.—Incineración.

Tema 18. Calor húmedo. — Desinfección por el vapor de agua.—Técnica y aparatos más usados.—Comprobación

de la desinfección por el calor.—Desinfecciones especiales; esputos, etc.

Tema 19. Desinsectación.—Insectos transmisores de gérmenes. — Procedimientos generales. — Gas sulfuroso.—Técnicas y aparatos.—Gas cianhídrico; estudio, toxicidad, condiciones de acción y aparatos.

Tema 20. Métodos especiales de desinsectación. — Moscas. — Mosquitos; desanofelización.—Pulgas. — Piojos.—Despiojamiento.—Desratización; medios mecánicos, venenos, virus y gases tóxicos.

TOXICOLOGIA

Tema 21. Tóxicos y venenos.—División de los venenos; gaseosos, minerales y orgánicos.—Absorción, localización y eliminación de los venenos.—Antídotos.

Tema 22. Toxicidad y composición o estructura química.—Dosis; tóxica y letal.—Índice de la toxicidad.—Envenenamientos: criminales, suicidas, accidentales y profesionales.

Tema 23. Operaciones previas a toda investigación toxicológica.—Recogida de vísceras y productos.—Preparación de las muestras.—Ensayos preliminares e investigación micrográfica.—Experiencias bacteriológicas.

Tema 24. Venenos gaseosos.—Óxido de carbono; origen y efectos.—Investigación en la sangre.—Gas del alumbre.—Anhidro carbónico. — Métodos de investigación.—Aire viciado.—Antídotos.

Tema 25. Agresivos químicos.—Generalidades.—División; sofocantes, vesicantes, lacrimógenos y estornutatorios; efectos y eliminación.—Persistencia, soportabilidad y mortalidad.—Índice, lacrimógeno, antídotos.

Tema 26. Aerosoles. — Propiedades generales.—Humos y nieblas.—Fumígenos, división; material fumígeno.—Incendios; efectos y antídotos.

Tema 27. Protección individual. — Máscaras protectoras. — Sus clases. — Preparación y comprobación.—Carbón activo; su constitución, fabricación y análisis.

Tema 28. Defensa pasiva.—Su importancia y organización.—Detectores. División: físicos, químicos y biológicos.—Aplicaciones.—Servicio de detección. — Laboratorios e instrucción de equipos.

Tema 29. Servicio de desimpregnación.—Su importancia y organización.—Métodos: ventilación, neutralización química; sus clases.—Arrastre mecánico.—Medidas para la protección de alimentos y contra el óxido de carbono; refugios; socorro sanitario.—Lucha contra incendios.

Tema 30. Venenos volátiles.—Fósforo, cianuros y substancias cianogenéticas; origen, efectos e investigación.—

Cloroformo, cloral y éter etílico.—Importancia del alcohol en sangre para investigar la embriaguez.

Tema 31. Venenos metálicos.—Destrucción de la materia orgánica.—Arsénico.—Antimonio, mercurio, plomo y bario.—Acción, origen e investigación.—Aparato de Marsch.—Antídotos.—Venenos corrosivos, ácidos bases y oxidantes.

Tema 32. Hipnóticos y analgésicos. Ureicos, barbitúricos; efectos, eliminación e investigación.—Estupefacientes; acción tóxica, investigación y eliminación.—Analépticos; grupo de la fenilpropilamina.

Tema 33. Química legal.—Investigación de sangre, esperma, heces, contenido estomacal, etc., sobre tejidos u objetos.—Peritajes diversos.

ANÁLISIS CLÍNICOS

Tema 34. Orina.—Nociones generales sobre su composición.—Volumen, recolección y conservación de la orina.—Olor, color, aspecto y densidad.—Densidad a 15° y residuo seco por calcinación a 100°.—Reacción, determinación de la acidez con fenoltaleína y acidez iónica.—Cloruros.—Fósforo.—Azufre.—Carbono.—Nitrógeno total.—Sales amoniacales.—Urea.—Acido úrico.—Creatina y Creatinina.

Tema 35. Albúmina, pseudoalbúmina, albumosas, albúminas, aceto solubles y peptonas.—Glucosa.—Acetona.—Acido acetil acético.—Acido beta oxibutírico.—Pigmentos y sales biliares.—Urobilina.—Indol.—Vitaminas A B C.

Tema 36. Sedimento cristalino y sedimento organizado de la orina.—Examen bacteriológico.—Cálculo urinario (su análisis).

Tema 37. Hemoglobina.—Valor globular.—Hemáties.—Recuento hemático.

Tema 38. Leucocitos.—Recuento leucocitario.—Fórmula leucocitaria.

Tema 39. Examen parasitológico.—Hematozoario de paludismo.—Espirilo de Obermaier Kala-azar.

Tema 40. Proceso de coagulación.—Tiempo de hemorragia.—Tiempo de coagulación.—Velocidad de sedimentación.

Tema 41. Urea en sangre.—Glucosa en sangre.—Curva glucémica.

Tema 42. Reacciones de aglutinación. Serorreacción de Widal de los gérmenes Eberth Paratífico A y B, Proteus X 19. Melitensis y Bang.

Tema 43. Reacciones de fijación y desviación del complemento.—Reacción de Wassermann.

Tema 44. Serología lútica por reacciones de floculación.—Reacciones de Meinicke (enturbiamiento y aclaramiento).—Sachs Witebky (Citochol), Muller (reacción balón), Kahn.

Tema 45. Análisis de esputo.—Tinción del bacilo de Koch por el método Ziehl.—Identificación de la flora microbiana (neumococos, neumobacilos, catarralis, estreptocócos, estafilocócos y Pfeiffer).—Elementos citológicos.

Tema 46. Pus y exudados.—Pus (su análisis).—Exudado mucoso-faríngeo.—Bacilo diftérico de Klebs-Loeffler y pseudodiftérico de Hoffman.—Exudado uretral; investigación del diplococo de Neisser.

Tema 47. Líquido céfalo-raquídeo.—Número de células en cámara de Nottot.—Albúmina.—Reacción de las globulinas.—Glucosa.—Identificación del meningococo, neumococo y bacilo de Koch.—Fórmula leucocitaria del sedimento.—Reacciones coloidales.

Tema 48. Jugo gástrico.—Acidez total.—Acido clorhídrico libre.—Acidez orgánicos.—Sangre, sangre-bilis.—Estudio microscópico del sedimento.

Tema 49. Heces fecales.—Pelos, uñas y escamas.—Tinción de treponemas por el método de Fontana Tribondeau.

Tema 50. Reacciones inmunológicas. Tuberculina, melitina, otras.—Reacción de Casoni.—Prueba de Schick.—Grupos sanguíneos.

Tema 51. Hemocultivo.—Reacciones serológicas del cáncer.—Reacciones de Botelhe.—Roffo y Kopazewski.—Autovacunas.

Tema 52. Leche de mujer (su análisis).

FISIOLOGIA E HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Tema 53. Importancia general de la alimentación; la alimentación como problema de política sanitaria; materias alimenticias; la necesidad y el consumo de energía; metabolismo básico y total.

Tema 54. Ley de la isodinamia; acción dinámico-específica; dieta popular; consumo y minimum de albúminas; valor nutritivo de algunos alimentos; alimentos de protección y alimentos energéticos.

Tema 55. Proteínas; su importancia. Aminoácidos; su significación biológica; estructura de las proteínas; diferentes proteínas y su estudio químico.

Tema 56. Hidratos de carbonos; su química; su importancia en el metabolismo.—Monosacáridos, oligosacáridos y polisacáridos.—Pectinas.—Aprovechamiento en el organismo de los diferentes hidratos de carbono.

Tema 57. Química de las grasas; grasas neutras; fosfatidos, serobrosidos; esterinas; importancia fisiológica de las grasas.

Tema 58. El agua y las materias minerales; su importancia; la necesidad de materias minerales.—Importancia de las diferentes materias minerales.

Tema 59. Química de vitaminas.—Vitaminas liposolubles: A, D, E, F, K.

Tema 60. Vitaminas hidrosolubles: CB₁, B₂, B₆, H y factores P/P y W.

Tema 61. Condimentación de los alimentos desde el punto de vista de las técnicas generales de cocina.—Métodos de elaboración y su influjo en la composición de los alimentos animales y vegetales.—Métodos mecánicos.—Utilización de temperaturas elevadas en la condimentación de los alimentos.

Tema 62. Preparación de los alimentos desde el punto de vista de su conservación y fines de ésta.—Alteraciones bioquímicas y microbiológicas de los alimentos.—Métodos físicos y químicos de conservación.—Conservación de los alimentos según los métodos descritos y su influjo en la composición de los mismos.

Tema 63. Carne.—Estructura y fenómenos de la maduración.—Composición de las mismas.—Acción de la cocción y del asado.—Mataderos.—Régimen de los mismos.—Alteraciones y parásitos.—Intoxicaciones.—Despojos.—Embutidos.—Ideas generales sobre su fabricación.—Conservas de carnes.—Carnes enfriadas, refrigeradas y congeladas.—Técnica empleada.

Tema 64. Derivados de la carne.—Extractos, jugos y caldos.—Extractos de caldo en cubitos.—Sucedáneos y falsificaciones.—Huevos de gallina.—Composición, alteraciones y conservación.—Examen.

Tema 65. Pescados.—Composición, alteraciones e intoxicaciones.—Reconocimiento de los mismos.—Mariscos.—Industria conservera.—Conservas en aceite, en escabeche y salazones.—Técnicas generales de fabricación y disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.—Determinaciones analíticas más importantes a efectuar.

Tema 66. Leches.—Leche de vaca. Disposiciones legales que regulan su producción y venta.—Composición y propiedades físicas y químicas.—Alteraciones y sus causas.—Inspección y toma de muestras en despachos y establos.—Leches de cabra y oveja.

Tema 67. Producción, transporte y conservación higiénica de la leche.—Abastecimientos de las grandes ciudades. Centrales lecheras.—Su organización y ventajas.

Tema 68. Determinaciones a efectuar para comprobar la genuinidad y pureza de la leche.—Prueba de establos.—Investigación de leche de cabra en la de vaca.—Análisis de la leche desde el punto de vista higiénico.

Tema 69. Derivados de la leche.—Composición.—Métodos de fabricación y determinaciones analíticas más importantes a efectuar en nata y leche descremada.—Leche condensada.—Leche en polvo.—Leches fermentadas.—Caseína y Lactosa.

Tema 70. Quesos.—Disposiciones legales relativas a este alimento.—Sus diferentes clases y métodos de fabricación.—Proceso biológico y químico que se presenta en la madurez de los mismos.—Medida del grado de maduración. Cuajo.—Su valoración.—Determinaciones analíticas necesarias para juzgar de su calidad.—Alteraciones, intoxicaciones, adulteraciones y medios de reconocerla.

Tema 71. Mantequilla.—Composición y métodos de fabricación.—Disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.—Adulteraciones y medios de reconocerlas.—Investigación de materias colorantes, antisépticas y agentes conservadores.

Tema 72. Grasa de cerdo.—Su composición.—Fabricación y condiciones que deben reunir según las disposiciones vigentes.—Adulteraciones y medios de descubrirlas.—Sebos.—Obtención y aplicaciones.—Aceites de animales marinos.—Enranciamientos de las grasas.

Tema 73. Aceite de oliva.—Composición y disposiciones legales acerca de este alimento.—Métodos de extracción. Determinaciones analíticas a efectuar más frecuentes.—Adulteraciones y medios de descubrirlas.

Tema 74. Aceite de orujo.—Composición y métodos de fabricación.—Determinaciones analíticas a efectuar desde el punto de vista legal.—Aceite de semillas.—Cacahuete, sésamo, algodón, girasol, soja y pepitas de uvas.—Composición y métodos de fabricación.—Refinación de aceite.—Fundamentos y métodos de refinación.

Tema 75. Aceites y grasas endurecidos.—Métodos de fabricación y aplicaciones.—Margarina.—Composición.—Condiciones que para la misma vienen exigidas en la legislación de alimentos. Método de fabricación.—Determinaciones analíticas a efectuar.

Tema 76. Cereales.—Caracteres generales.—Trigo.—Especies y razas.—Centeno.—Composición y aplicaciones.—Ergotismo.—Cebada.—Avena.—Mijo.—Trigos sarracenos.

Tema 77. Arroz.—Elaboración y alteraciones.—Beriberi y polineuritis.—Maíz.—Composición y alteraciones.—Pelagra.

Tema 78. Harinas.—Molería.—Alta molienda o gradual.—Productos intermedios y secundarios.—Harinas integrales.—Harina de trigo.—Alteraciones y adulteraciones más frecuentes.—Semillas nocivas que pueden acompañar al trigo y pasar a la harina.—Insectos y parásitos.

Tema 79. Harinas.—Análisis de las harinas desde el punto de vista higiénico y de la panificación.—Disposiciones legales y consideraciones generales que permiten dar una calificación definitiva de las mismas.—Sémola.—Otras harinas alimenticias.—Inspección de una fábrica de harina.

Tema 80. Tubérculos y raíces feculentos.—Patatas; caracteres, composición y enfermedades.—Intoxicaciones y conservación.—Batata; composición y aplicaciones.—Yuca; variedades, toxicidad y aplicaciones.

Tema 81. Malta.—Preparación y transformaciones químicas.—Poder diastásico, variedades y aplicaciones.—Harinas malteadas y dextrinadas.—Harinas lacteadas.

Tema 82. Pan.—Generalidades acerca del proceso de fabricación.—Fermentación panaria.—Transformaciones que sufren durante la cocción.—Alteraciones, defectos y falsificaciones.—Pan integral. Relación ante su labor alimenticia y el correspondiente al pan blanco.—Levaduras de pan.—Pastas alimenticias.

Tema 83. Pan.—Determinaciones analíticas a efectuar desde el punto de vista de su calidad.—Disposiciones legales e interpretación de los resultados de un análisis de pan.—Inspección de una tahona.

Tema 84. Plantas azucareras.—Azúcar de remolacha o caña; fabricación y refinación.—Clases comerciales y usos.—Azúcar invertido.—Melazas.

Tema 85. Miel.—Obtención y depuración.—Suertes comerciales.—Azúcar y jarabe de fécula.—Confituras.—Mazapa-

nes y turrones.—Helados.—Adulteraciones.—Régimen de las heladerías y confiterías.

Tema 86. Edulcorantes sintéticos.—Poder edulcorante y acción fisiológica.—Sacarina: Síntesis, propiedades, falsificaciones e impurezas.—Otros edulcorantes sintéticos.—Régimen para su empleo en los alimentos.

Tema 87. Frutas.—Composición general y características especiales.—Enfermedades.—Frutas conservadas.—Diferentes métodos de conservación, sus ventajas e inconvenientes.—Esterilización, conservadores químicos prohibidos. Zumos de frutas.—Jarabes.—Jaleas.

Tema 88.—Hortalizas y verduras.—Composición general y características especiales.—Conservas de verduras y hortalizas; desecación, encurtidos, esterilización y conservadores químicos prohibidos.—Hongos comestibles.—Especies venenosas y comestibles.—Diferencia y toxicidad.—Levaduras alimenticias.

Tema 89. Estimulantes.—Café.—Descripción del grano y suertes comerciales.—Composición.—Café tostado.—Caramelizado, glaseado y acitado.—Extracto de café.—Cafés descafeinados.—Sucedáneos del café; achicoria y malta tostada.—Otros sucedáneos.—Régimen de los mismos.

Tema 90. Té.—Suertes comerciales y composición.—Sucedáneos.—Hierba mate.—Recolección.—Elaboración y envasado.—Caracteres y composición.—Nuez de kola.—Composición y aplicaciones.

Tema 91. Cacao.—Preparación, composición, conservación y aplicaciones.—Sucedáneos.—Cacao tostado.—Masa de cacao.—Cacao en polvo.—Chocolate.—Derivados del chocolate.—Chocolate familiar.—Métodos de fabricación de chocolate.—Inspección de una fábrica de chocolate.—Régimen del chocolate.—Tabaco.—Uso como estimulante.—Composición y toxicidad.

Tema 92. Bebidas alcohólicas.—Acción fisiológica e intoxicante.—Fermentación alcohólica; levadura, procesos químicos, productos secundarios.—Alcohol; condiciones del destinado para usos alimenticios.

Tema 93. Vinos.—Composición.—Estadato del vino.—Clases de vino: tintos, blancos, claretos, gaseosos y espumosos, mostos y concentrados.—Elaboración.—Conservación y crianza de los mismos.—Correcciones.—Añejamiento.—Enfermedades de los vinos.

Tema 94. Vinos.—Determinaciones analíticas para juzgar de la calidad de un vino.—Investigación de antisépticos y materias colorantes extrañas.—Interpretación de los resultados de un análisis de vino.—Inspección de bodegas y tabernas.

Tema 95. Sidra.—Composición y elaboración.—Cerveza.—Fermentación, composición.—Métodos de fabricación y de conservación.—Determinaciones analíticas a efectuar.

Tema 96. Derivados alcohólicos obtenidos por destilación.—Fundamentos teóricos de la destilación y rectificación de líquidos alcohólicos.—Aparatos empleados.—Aguardientes, coñac, ron, ginebra, whisky, anisados, licores amargos, vermut.—Determinaciones analíticas más importantes.

Tema 97. Condimentos.—Vinagres.—Composición.—Fermentación acética.—Diferentes métodos de fabricación.—Alteraciones e impurezas y falsificaciones. Disposiciones legales que regulan su fabricación y determinaciones a efectuar para comprobar su origen y adulteraciones.—Sal de cocina, suertes comerciales. Sal de mesa y de régimen.

Tema 98. Especies más corrientes: azafrán, pimientón, pimienta, mostaza y canela.—Composición y disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.—Adulteraciones y medios de reconocerlas.

Tema 99. Aguas.—Misión del Inspector Farmacéutico Municipal en los abastecimientos de agua.—Estudio de éstas. Captado y condiciones higiénicas; investigación de la contaminación de un agua. Fluoresceína.—Canalización, depósitos y distribución.—Régimen legal para el abastecimiento de aguas potables.—De-

terminaciones analíticas a efectuar para juzgar de su potabilidad.—Examen bacteriológico.
 Tema 100. Depuración de las aguas. Depuración bacteriológica (filtros lentos y rápidos).—Depuración física, ebullición y luz ultravioleta; depuración química, ozono, cloro y acción oligodinámica.—Inoculación y empleo de neutralizantes de cloro.—Empleo de correctivos de sales.—Aguas residuales, barro activados.
 Tema 101. Condiciones de las vasijas usadas en la preparación de los alimentos.—Cajas, papeles y envolturas de los alimentos.—Pinturas de juguetes infantiles.—Toxicidad de cierres de caucho, tiles.—Toxicidad de mecánicas, lacres, etc., usados en los alimentos.
 Tema 102. Jabones.—Comunes, de tocador y jabones medicinales.—Materias primas y métodos de fabricación y aparatos.—Alteraciones, determinaciones analíticas más importantes a efectuar y disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.
 Tema 103. Desdoblamiento de grasas.—Diferentes métodos de desdoblamiento.—Fundamento.—Técnicas y aparatos.—Ácidos grasos.—Esterarina; su industria.—Oleína, glicerina ordinaria y destilada.—Métodos de fabricación y determinaciones analíticas más importantes a efectuar para juzgar de su calidad. Disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.
 Tema 104. Tierras.—Composición. Toma de muestras.—Análisis mecánico. Análisis químico.—Determinaciones más importantes a efectuar.—Interpretación de los resultados del análisis y su exposición.
 Tema 105. Abonos.—Toma de muestras.—Abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos.—Abonos orgánicos.—Abonos mixtos.—Disposiciones legales y determinaciones analíticas más importantes a realizar para juzgar de su calidad.
 Tema 106. Productos anticriptogámicos e insecticidas.—Azufre y derivados. Sales de cobre y de arsénico, cianuro. Tabaco y sus extractos.—Fósforo de cinc. Pelitre Derris y sus derivados.—Disposiciones legales que regulan su fabricación y venta.
 Tema 107. Aceites esenciales; propiedades generales.—Métodos generales de extracción.—Esencias desterprenadas. Esencias españolas de mayor importancia.—Métodos generales de análisis. Determinación de sustancias tóxicas en productos de perfumería y cosmética.
 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de agosto).
 (G. C.—2.844)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (57). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:
 Serie B, números 241.550 al 64, 24.759 al 63, 244.889 y 90, 244.892 al 906, 244.908 al 29, 24.932, 24.973 al 81, 244.986, 245.043, 245.045 al 106, 245.119 al 32, 245.135 al 38, 245.149 al 6, 245.173, 245.184 y 85, 245.273 al 76, 245.300 al 4, 245.316 al 25, 245.368 y 699, 245.378, 245.413 al 16, 245.419 al 23, 245.429, 245.437 al 42, 245.447, 245.459 y 60, 245.482, 245.484 y 85, 245.528 al 669, 245.674 y 75, 245.729, 245.746 al 85, 245.788 al 91, 245.794 al 97, 245.813 al 47, 245.255 y 6, 245.858 al 70, 245.883 al 93, 245.896, 245.902 al 6, 245.930 y 31, 245.976, 246.019 al 46, 246.048 al 53, 246.064 al 76, 246.087 y 88, 246.108 al 16, 246.123 y 24, 246.127 y 28, 246.180 al 85, 246.196, 246.205 y

6, 246.216 al 39, 246.283 al 5, 246.292 y 93, 246.297, 246.334 y 35, 246.337 al 43, 246.348 y 49, 246.353 al 60, 246.533 al 35, 246.731, 246.922, 246.941 y 42, 246.947 y 48, 247.006, 247.092 al 101, 247.107 al 17, 247.121 al 26, 247.142 y 43, 247.209, 247.217 y 18, 247.234 y 35, 247.241, 247.312 al 19, 247.355, 247.363 al 98, 247.409 al 11, 247.456, 247.504 al 9, 247.512 y 13, 247.551 al 56, 247.847 y 48, 248.040, 248.165, 251.503 y 4, 252.148 y 9, 252.822 al 5, 253.191, 253.553, 253.732, 253.799 al 802, 253.941, 255.665 y 6, 255.677, 256.215, 256.498, 256.501, 256.696 y 97, 257.262 a 164, 257.825, 258.499 y 500, 258.809, 258.833 al 43.

Factura de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1.º de enero de 1927, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 209.343 al 47, 209.3555 y 56, 209.553, 209.886 y 87, 209.904, 209.907 al 13, 211.199 y 200, 211.609, 211.756 y 57, 212.111, 212.540 y 1, 212.716 y 7, 213.808 al 10, 213.949, 214.367 y 68, 215.811, 217.188, 217.371 y 72, 218.624, 218.840 y 41, 219.548 al 50, 219.855, 220.300, 220.331, 220.497, 220.871 y 72, 221.130 y 31, 221.221, 221.343, 221.578, 221.791 y 92, 21.983, 222.929 al 66, 222.977 y 78, 223.065 al 79, 225.138, 225.233 y 34, 225.690 226.395, 227.996, 228.016 y 17, 228.253 al 70, 228.297 y 8, 228.309 y 10, 229.515 al 17, 230.305, 231.264, 231.430, 233.317, 234.086 al 89, 234.745 al 47, 234.810 y 11, 234.834 al 43, 234.894 y 5, 234.901 al 61, 234.980 al 87, 235.670, 235.992 al 94, 236.025, 236.038 y 39, 236.062 y 63, 236.116 al 19, 236.124, 236.684 al 86, 236.699 al 703, 236.754 al 58, 236.762 al 64, 236.782, 236.903 al 5, 236.991 y 92, 237.047, 237.080, 237.232 y 33, 237.288, 238.650 y 51, 239.318 al 20, 239.393, 239.430, 239.718, 239.719 al 21, 239.729, 239.738, 239.898 al 901, 239.950, 240.095 al 102, 240.377, 240.972 al 75, 241.377 al 79, 241.569 al 88, 242.858 y 59, 242.952, 243.003 y 004, 243.148 y 49, 243.199, 243.229 al 32, 243.450 al 56, 244.431, 244.448 al 56, 244.482 al 543, 244.550 al 63, 244.606 y 7, 244.610 al 24, 244.636 al 44, 244.653 y 54, 244.692 al 701, 244.730 al 50, 244.758.

Factura número 235, de la Deuda Amortizable 5 por 10, sin impuesto, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º octubre 1938:

Serie C, números 241.817, 241.831, 242.164, 242.184 y 85, 242.317 al 27, 242.362 al 65, 243.071 al 79, 243.335, 243.372, 243.408 y 9, 243.510, 243.823.

(Continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Adolfo Vallespinosa y Fernández-Vior, conocido también por Adolfo Vallespinosa Vior, de setenta años de edad, viudo de doña Enriqueta Garibaldi González, militar, natural de Madrid, ocurrida el doce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, en esta capital; y de don Carlos Vallespinosa Fernández-Vior, también conocido por Carlos Vallespinosa Vior, de setenta y cinco años de edad, soltero, jubilado, natural de Madrid, ocurrida el cinco de junio de mil novecientos treinta y nueve en esta capital, siendo hijos ambos causantes de don José Antonio y de doña Carlota; que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don José y doña María

Luisa Vallespinosa Fernández-Vior, también conocidos por José y María Luisa Vallespinosa Vior; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de los reclamantes, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
 P. H.,
 José Maroto
 Francisco de P. Serra
 (A.—3.418)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Carlos José Senante, Juez municipal e interino de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de menor cuantía seguidos por don José Granel Herrero, contra doña Tomasa Martín Hernández, viuda de Espinaco, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Tres bidones de barniz Copal, conteniendo cada uno unos doscientos kilogramos de barniz.

Una báscula para diez kilogramos, marca «Diana», número 3.088.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que los indicados bienes salen a subasta en la cantidad de seis mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y por último, que los expresados bienes se hallan depositados en poder de don Juan Espinaco Martín, en la tienda droguería, sita en la casa número veintidós de la calle de Segovia, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
 P. H.
 (Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia interino

(Firmado.) (A.—3.414)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente, y en virtud de lo mandado en proveído de fecha 27 de mayo último, dictado por el señor Juez de instrucción del número 21, de esta capital, en el expediente de responsabilidad política que se sigue contra Pedro Lecuora Ibarzabal, de cuarenta y siete años, casado, abogado, natural de Elgoibar, cuyo expediente tiene el núm. 240, se anuncia la incoación de dicho expediente, a los fines del artículo 46 de la ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 19 de agosto de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Enrique Cid. (B.—23.498)

JUZGADO NUMERO 2

Don Francisco Portillo y Díez de Sollano, interinamente Juez de instrucción del núm. 2, de esta capital.

Hago saber por medio del presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, haberse incoado el siguiente expediente de responsabilidades políticas:

Expediente núm. 1, de 1944, contra Antonio Millán Moreno, teniente de Infantería, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, núm. 105, y Fomento, núm. 23.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, reformada por la de 19 de igual mes de 1942.

Madrid, 26 de agosto de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Francisco Portillo y Díez de Sollano. (B.—23.529)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que sigue con el número 56, de 1938, sobre imprudencia, por accidente de automóvil ocurrido sobre las veintitrés horas del día 29 de julio de 1938, en término de Tabernes de Valldigna, carretera de Murcia-Alicante-Valencia, se cita por medio de la presente cédula al lesionado, Carlos Nuño Escribano, vecino que era de esa capital, para que dentro de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense.

(G. C.—2.726) (B.—23.312)

ALMENDRALEJO

Don Juan de la Hera Blasco, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 71, de 1943, con motivo de que el día 28 de mayo del próximo pasado año un automóvil, conducido por Justin Nathaniel Loken, de la Embajada de los Estados Unidos, en Madrid, chocó con las cancelas del paso a nivel de la vía férrea, al sitio Las Pizarrillas, de este término, causando daños en ellas y resultando el coche también con daños, he acordado se haga saber por medio del presente al señor Embajador de los Estados Unidos, en Madrid, el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—2.725) (B.—23.311)

JUZGADO NUMERO 15

El Juez de primera instancia número 15, de esta capital, por providencia dictada en 29 de julio de 1944 en los autos promovidos por doña María Pérez Rodríguez, representada en concepto de padre por el Procurador señor Rivera, contra otra y doña Julia Candeña Garrido, viuda de Goicoechea, en ignorado paradero, sobre pago de 25.000 pesetas de principal, intereses, costas y rescisión de contrato, he acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, a doña Julia Candenas Garrido, viuda de Goicoechea, en ignorado paradero, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de agosto, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio. Diligencia solicitada por la parte demandante.

(G. C.—2.792) (B.—23.373)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a los familiares más próximos de Olga Dolores Parada Lorente, natural de Bouzas (Vigo), de unos treinta y cinco años, que residió en esta capital, calle de Molino de Viento, número 22, principal derecha, y falleció en la clínica del Dr. Pelegrín, instalada en la calle de Rodríguez San Pedro (Casa de las Flores), para que comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, a fin de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento y entregarles las ropas y alhajas pertenecientes a la causante. Acordado en diligencias número 10, del año actual.

(B.—23.263)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 464, de 1941, sobre estafa a Alvaro López Urquiza, se cita por la presente a Alvaro López Urquiza y al padre del mismo, llamado Alvaro, que tuvieron su domicilio en la calle de Galileo, número 86, primero A, izquierda, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, con objeto de recibirles declaración y ofrecer el procedimiento al segundo, de conformidad con lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; y asimismo se cita por igual término al patrono que tenía el citado Alvaro López Urquiza en 18 de octubre de 1941, a fin de recibirle declaración en el mencionado sumario.

(B.—23.401)

SAN FERNANDO

Don Eugenio Pérez Gutiérrez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de este partido.

Por medio del presente edicto cito y llamo a José Roja Sánchez, con domicilio últimamente en la calle del Doctor Castelo, número 11, de Madrid, el cual era propietario del coche automóvil matrícula número 54.836, el 8 de octubre de 1936, para ser oído en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 59, de expresado año, por lesiones sufridas por Juan Domínguez Garrido.

(G. C.—2.833)

(B.—23.395)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente y en virtud de lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 21 de esta capital, en el sumario 275, de 1941, sobre hurto, se cita a Francisco Cayetano Espina y Manuel Valdés Padrón, que tuvieron sus domicilios en Dolores Sopena, 13, y Atocha, 121, y de los cuales se desconoce el paradero, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso segundo, a prestar declaración en dicho sumario.

(B.—23.426)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 56, de 1941, por robo, contra otro y Elías Carro Ríos, domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, número 57, de Chamartín de la Rosa, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que por medio del mismo se requiera al Elías al pago de la indemnización de 130 pesetas al perjudicado Marcos Mata Perdiguero, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Ilma. Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, fecha 29 de enero de 1944.

(G. C.—2.927)

(B.—23.458)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se cita y llama a las personas que en los primeros días de noviembre del año 1939 adquirieron tocino a precio mayor que el de tasa en el establecimiento del industrial de esta ciudad don Manuel González Alarcón, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

(G. C.—2.928)

(B.—23.459)

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario instruido con el número 182, de 1944, por hurto de ropas y documentos, a virtud de denuncia de don Antonio de Torres Espinosa, se cita a don Ramón Díez de Ulzurrun y a don José Villegas Silva, agregado militar y Teniente Coronel de Artillería, respectivamente, cuyos actuales domicilios se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirles declaración como perjudicados e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.441)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que ante el mismo se instruye con el número 44, de 1944, por lesiones de María Teresa Ulacia Ordizbesdea al ser atropellada, el día 24 de diciembre de 1943, en la plaza de Antón Martín, por el automóvil marca «Gprd», matrícula CO. 4.593, conducido por Pedro Oscar Alonso, de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Adrián y Brígida, natural de Vitoria, y con domicilio últimamente en la plaza de Santo Domingo, número 9, cuyo actual paradero se desconoce, se llama y cita a dicho Pedro Oscar Alonso, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado número 5, sito en la calle del General Castaños, número 1, para recibirle declaración.

(B.—23.999)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

Anastasio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 80, comparecerá el día 29 de agosto, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, con el número 357, de 1944, instruido contra el mismo y otros.

(B.—23.390)

Ruiz Bermejo (Margarita), hija de Fermín y de Felipa, domiciliada últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 80, comparecerá el día 29 de agosto, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por escándalo, con el número 357, de 1944, instruido contra la misma y otras.

(B.—23.391)

JUZGADO NUMERO 7

Anita Martínez, cuyo domicilio últimamente se ignora, comparecerá el día 14 de septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma.

(B.—23.416)

Félix López López, hijo de José y de María Juana, con domicilio últimamente en la plaza del General Vara del Rey, número 17, comparecerá el día 14 de septiembre, y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo y otro.

(B.—23.417)

JUZGADO NUMERO 15

Adame Martín (Salvador), de cuarenta y ocho años, viudo, empleado de Consumos, hijo de Manuel y de Dolores, natural de El Garrobo (Sevilla), domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, 20 (pensión), se le cita para que el día 8 de septiembre próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, segundo piso, a celebrar juicio de faltas núm. 404, de 1944.

(B.—23.433)

Martínez Martínez (María de la Soledad), de veintisiete años, soltera, artista, hija de Baldomero y de Maximina, natural de Pola de la Viana (Asturias), domiciliada últimamente en Gobernador, 17 (pensión), se la cita para que el día 8 de septiembre próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, 30, a celebrar juicio de faltas número 398, de 1944.

(B.—23.434)

Martínez González (Antonio), de catorce años de edad, hijo de Armando y María, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en la calle de Requena, 110, del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 1.º de septiembre próximo, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado Municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 304.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 195, del año 1944.—Por sentencia de fecha 20 de julio de 1944 han sido condenados Dativo Hernández Sancho y Juan José Sánchez Arroyo a la pena de diez días de arresto a cada uno y el pago de las costas, por la falta de lesiones.

(B.—23.449)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 271-44, seguido por lesiones mutuas, contra Dolores Jiménez Jiménez y otras, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Dolores Jiménez Jiménez, Jordana Llano Llano y Teresa Kler Duntalo, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.454)

En el juicio de faltas núm. 318-44, seguido por hurto, contra Antonio Sampayo Sánchez, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, 17, el día 9 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Sampayo Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.453)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 15-44, seguido por lesiones, contra Conrado de la Villa Sanz, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 16 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Conrado de la Villa Sanz y a la lesionada, María Moncá Fuentes, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.388)

En el juicio de faltas núm. 611-44, seguido por estafa, contra Remigio Pérez Escobar, se ha acordado en providencia

de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Remigio Pérez Escobar, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.386)

En el juicio de faltas núm. 175-44, seguido por estafa, contra Ramón Mangas García y Enrique González Delgado, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 2 de septiembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ramón Mangas García y Enrique González Delgado y a los denunciados Luis Suárez de Urbina y Miguel Vargas Ramiro, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.389)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 75-44, seguido por daños, contra Angel Burillo Requejo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, el día 18 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Burillo Requejo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.381)

En el juicio de faltas núm. 418-44, seguido por malos tratos, contra Miguel Alarmán Almazán, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 18 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a Miguel Alarmán Almazán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.382)

En el juicio de faltas núm. 294-44, seguido por lesiones, contra el señor Vizconde de Amaya, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 18 de septiembre próximo, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita al señor Vizconde de Amaya, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.383)

En el juicio núm. 467, de 1944, seguido por hurto contra Francisco Yago Puche, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de septiembre de 1944, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—23.477)

En el juicio núm. 296, de 1944, seguido por hurto contra Clemente Marcos Alegre y Gregorio Vázquez Beltrán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara de Rey, núm. 17, el día 2 de octubre de 1944, a las dieciocho horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—23.476)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 53